255096

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN
****

DECRETO ALCALDICIO Nº 1543 /

Quillón, 02 MAY 2017

VISTOS:

- Solicitud de Cometido funcionario de: José Bernal y Luis Toledo.
- El Decreto Alcaldicio Nº 915 de fecha 25 de Octubre del 2013, que Nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
- El Decreto Alcaldicio Nº 413 de fecha 08 de Mayo del 2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien Subrogue.
- El Decreto Alcaldicio Nº 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley Nº 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio Nº 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley Nº 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- El Decreto Alcaldicio N° 3.903 de fecha 23 de Noviembre de 2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2017 del Departamento de Salud.
- El Decreto Alcaldicio Nº 4.100, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de Quillón al Sr. Alberto Gyhra Soto.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016, del tribunal electoral Región del Bio Bio, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley Nº 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES,** de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. Autorizase Cometido al o los funcionarios (s) que se señala en la siguiente tabla:

Fecha	Funcionario	Cargo	Motivo	Lugar
25/04/2017	José Bernal Olivares	Conductor CESFAM	Trámites administrativos, vacunas, medicamentos, etc.	Bulnes - Chillán
28/04/2017	Luis Toledo Basualto	Enfermero CESFAM	Reunión confección protocolos	Chillán

2. El cumplimiento de la presente, proporcionará los beneficios establecidos según Ley Nº 19.378, es decir, tendrá derecho a la cancelación de viático por el día antes mencionado.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN SECRETARIO MUNICIPAL

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

YLF/jsb.
25.04.2017

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Funcionario (a)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE SALUD
CESFAM

QUILLON, 25 DE ABRIL DE 2017.

COMISIÓN DE SERVICIO

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A):	José Bonal Olivares.
CARGO QUE DESEMPEÑA :	Conductor CESFAM.
LUGAR DEL COMETIDO :	Bulnes - Chillán
MOTIVO :	El día martes 25-04-17; se llevarán exámenes + licencias medicamentos + correspondencia + vacunas + medicamentos + trámites administrativos + radiografías + interconsultas.

HORA DE SALIDA 10^00 hrs. HORA DE LLEGADA 17^10 hrs.

Vº Bº DIRECTORA CESFAM

Vº Bº DIRECTOR DESAMU

FIRMA FUNCIONARIO (A)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE SALUD
CESFAM

QUILLON, 25 DE ABRIL DE 2017.

COMISIÓN DE SERVICIO

NOMBRE DELFUNCIONARIO(A) :	LUIS TOLEDO BASUALTO
CARGA QUE DESEMPEÑA :	ENCARGADO CALIDAD
LUGAR DEL COMETIDO :	CHILLAN
MOTIVO :	REUNIÓN CONFECCION PROTOCOLOS 28-04-2017 EX-COMPIN — CHILLAN JORNADA COMPLETA

HORA DE SALIDA 08:00 hrs. HORA DE LLEGADA 18:00 hrs.

Vº Bº DIRECTORA CESFAM

Vº Bº DIRECTOR DESAMU

FIRMA FUNCIONARIO (A)